

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-597

Resolución de 16 de enero de 2020 por la que se acuerda la publicación del resultado de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar intervenciones en países en desarrollo relativas a cooperación al desarrollo Humano y Sostenible de conformidad con la Orden ECD/76/2016, de 1 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo (Boletín Oficial de Cantabria de 13-7-2016), y con la Resolución de 21 de diciembre (Extracto publicado en Boletín Oficial de Cantabria número 2, de 3 de enero de 2019), por la que se convocaron las citadas subvenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Orden referida, y al amparo del artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, el resultado del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019.

A propuesta de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones, de conformidad con las ordenes ECD/76/2016, de 1 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y la Resolución de 21 de diciembre (Extracto, BOC nº 2 de 3 de enero de 2019), por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones en países en desarrollo relativas a cooperación al desarrollo Humano y Sostenible, los informes del Comité de valoración de fecha 9 de octubre y 24 de octubre de 2019, la propuesta de la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo de fecha 22 de octubre y el informe fiscal de la Intervención Delegada, y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 9.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de subvenciones de Cantabria, y la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

SE ACUERDA

Primero: Disponer un gasto por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL euros (1.525.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.10.143A.781.03 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2019

Segundo: Conceder subvención a los siguientes beneficiarios, en la cantidad que se indica, según el orden de prelación fijado en virtud de la puntuación obtenida, de conformidad con lo

CVE-2020-597

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

dispuesto en el artículo 10 de la Resolución de 21 de diciembre (Extracto, BOC nº 2 de 3 de enero de 2019), por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones en países en desarrollo relativas a cooperación al desarrollo Humano y Sostenible.

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS	PONDERADO	COSTE TOTAL	SOLICITADO	IMPORTE POR PUNTOS	SUBVENCIÓN
TAU G20823654	PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE MUJERES INDÍGENAS Y ESTUDIANTES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE RAVELO Y OCUR	101	115,00	149.999,87 €	119.999,79 €	120.000,00 €	119.999,79 €
ACPP G80176845	PROMOCIÓN DEL DERECHO A UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA EL ACCESO AL AGUA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PALESTINA BAJO CONFORME AL DIH, CON ESPECIAL ENFASIS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA	93,75	106,75	139.240,30 € Reformulado	120.000,00 €	111.391,30 €	111.391,30 €
MPDL G28838001	JOVENES RURALES POR LA PAZ EN COLOMBIA: UNA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO EN 5 MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON ENFOQUE DE DERECHOS, EQUITAD DE GÉNERO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	93	105,89	140.493,91 € Reformulado	120.000,00 €	110.493,91 €	110.493,91 €
FAD G78350980	CONTRIBUYENDO A DINAMIZAR CIUDADES SEGURAS, EQUITATIVAS Y DEMOCRÁTICAS PARA LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	91	103,61	139.419,08.-€ Reformulado	113.282,11 €	108.114,78 €	108.114,78 €
ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD G78426558	AIMED. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES MARROQUÍES Y SUBSAHARIANAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS	88,75	101,05	131.804,48 € Reformulado	120.000,00 €	105.443,48 €	105.443,48 €
PBI G78586104	PRESENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS	84	95,64	39.470,00 €	31.070,00 €	99.798,26 €	31.070,00 €
AIDA G82484882	MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN LA ZONA FRONTERIZA DEL NE DE GUINEA BISSAU	84	95,64	124.798,26 € Reformulado	120.000,00 €	99.798,26 €	99.798,26 €
MUNDUBAT G95204160	DEFENDIENDO DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR	81,75	93,08	125.089,93 € Reformulado	120.000,00 €	97.126,96 €	97.126,96 €
ISCOD G79436481	PREVENCIÓN DEL TRABAJO DE LOS MENORES MEDIANTE LA LUCHA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR EN LA REGIÓN DE TANGER-ALHUCEMAS, CON UNA ATENCIÓN ESPECÍFICA A LA ESCOLARIZACIÓN DE LAS NIÑAS Y EL MEDIO RURAL	81	92,23	128.442,39 € Reformulado	120.000,00 €	96.240,00 €	96.240,00 €
CRUZ. ROJA Q2866001G	MEJORADO EL ENTRONCO DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MINIMIZADOS LOS TRANSTORNOS PSICOSOCIALES DE LOS MENORES DERIVADOS DEL CONFLICTO ISRAELI-PALESTINO EN EL ÁREA DE SHUJALYYA, EN LA FRANJA DE GAZA	80,75	91,94	150.000,00 €	120.000,00 €	95.937,39 €	95.937,39 €
UNICEF G84451087	MEJORAR EL ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO Y LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS EN ESCUELAS DE PRIMARIA Y COMUNIDADES RURALES DE GUINEA BISSAU, FASE II	79,75	90,80	130.140,00 €	67.140,00 €	94.747,83 €	67.140,00 €
ADAYA G39413208	PROMOCIÓN DE UN MEJOR ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN HUANCVELICA. PERÚ	77,75	88,53	57.646,65 €	44.999,98 €	92.379,13 €	44.999,98 €
INTERED G80468564	MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD DE INFANCIA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ADULTOS DESESCOLARIZADOS EN MALABO	74,5	84,83	77.811,16 €	62.100,00 €	88.518,26 €	62.100,00 €
ISF G39667852	CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DE NAVARRETE, GUAYUBIN, GUANANICO, LAGUNA SALADA, ESPERANZA, MAMEY LOS HIDALGO Y VILLA ISABELA	74,5	84,83	87.905,00 €	58.380,00 €	88.518,26 €	58.380,00 €
DIAGRMA G73038457	GESTIÓN DE CAPACIDADES PERSONALES Y SOCIOLABORALES DE LAS MUJERES PARA AVANZAR A LA IGUALDAD DE GÉNERO	73	83,12	71.023,25 €	56.818,60 €	86.733,91 €	56.818,60 €
JOVENES Y DESARROLLO G82641408	ACCESO A AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ACHUAR DE WASAKENTSA Y PATUKAMI Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL ACHUAR DE WASAKENTSA EN LA AMAZONIA ECUATORIANA	72,5	82,55	150.000,00 €	120.000,00 €	86.139,13 €	86.139,13 €
ADANE G39445267	PROMOCIÓN DE LECHERÍAS COMUNITARIAS Y PROCESAMIENTO DE LA LECHE EN YOGURT EN EL DISTRITO IX DE LA CIUDAD DE N°DJAMANENACHAD	71	80,84	118.509,00 €	66.878,00 €	84.354,78 €	66.878,00 €
PROYDE G78885639	GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA REGIÓN DE LAS SABANAS DEL NORTE DE TÓGO, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESCOLARES	69,25	78,85	92.014,25 €	73.486,77 €	82.278,26 €	73.486,77 €
ACDS G39781372	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA AGROPACIÓN DE FEITAP CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD COMUNITARIO	67	76,29	56.837,65 € Reformulado	86.114,16 €	79.606,96 €	33.441,65 € Resto hasta agotar crédito

VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 21

Tercero: Desestimar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden ECD/76/2016, las siguientes solicitudes por los siguientes motivos:

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS	PONDERADO	COSTE TOTAL en €	SOLICITADO en €	IMPORTE POR PUNTOS en €	PROPUESTA FINAL en €
ENTRECULTURAS G82409020	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y HUERTOS FAMILIARES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN BARRIOS PERI URBANOS DE LA ZONA DE ALEGRÍA, MUNICIPIO DE SUCRE	66,5	75,72	149.010,00	111.054,00	79.012,17	Agotamiento crédito presupuestario
ADEC G39740998	CONSTRUCCION Y GESTION DE UN CENTRO DE SALUD RURAL ANEXO EN LA CASA DE LA OPORTUNIDAD	63	71,73	75.000,00	60.000,00	74.848,70	Agotamiento crédito presupuestario
ACONA G39694153	ESCUELA PRIMARIA DE TSHITUMBA	62,5	71,16	69.311,10	47.824,66	74.253,91	Agotamiento crédito presupuestario

Cuarto: Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Quinto: El pago de la subvención se realizará conforme al artículo 10.6 de la Orden de convocatoria.

Sexto: La justificación se realizará conforma al artículo 12 de la Orden de convocatoria.

Contra el presente Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 16 de enero de 2020.

El secretario general de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Santiago Fuente Sánchez.

2020/597

CVE-2020-597